

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



## SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO - SOLICITANTE DE LA RENOVACIÓN

<i>Apellidos y Nombre:</i>
<i>Fecha nacimiento:</i> <i>Lugar de nacimiento:</i>
<i>Nacionalidad:</i>
<i>Tipo de documento de identidad:</i> <i>Número(*):</i>

MANIFIESTA que continua residiendo en este municipio y que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

En CASTRO-URDIALES, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(firma)

(\*) Número de identificación de extranjero que conste en documento, en vigor, expedido por las autoridades españolas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

**Información básica sobre protección de datos de carácter personal:** los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de Castro-Urdiales, ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros. La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón municipal de habitantes, legitimada por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en [www.castro-urdiales.net](http://www.castro-urdiales.net) (sede electrónica del Ayuntamiento).